



ok
datos

PROCESO PENAL CARÁTULA DEL CASO C-001136

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

45

NOTICIA CRIMINAL No.

2 0 0 0 1 6 0 0 1 0 7 5 2 0 2 0 5 1 5 2 2

FECHA HECHOS 26 10 2020
DD MM AAAA

FECHA DENUNCIA 19 11 2020
DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN 29 12 2020
DD MM AAAA

9-4

FISCALÍA : DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL-UCP - FISCALIA 15

CONTRA : HUMBERTO PALMERA RODRIGUEZ

DENUCIANTE (s) : CINDY YADIRA CASTILLO MARQUEZ

VÍCTIMA (s) : SANDRA CECILIA SERRANO REYES

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA SI CUÁL ?
NO

DELITO (s) : PERTURBACION DE LA POSESION SOBRE INMUEBLE. ART. 264 C.P.

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN
DD MM AAAA

12-90-42

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. _____

IDENTIFICACIÓN CAJA No. _____

RADICADO 200016001075202051522

ORIGINAL COPIA No. _____

ANEXO No. ELEMENTOS No. _____

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

CONOCIMIENTO INICIAL

Fecha de Recepción: 19/NOV/2020
 Hora: 09:09:00
 Departamento: CESAR
 Municipio: VALLEDUPAR

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia: 200016001075202051522
 Departamento: 20 - CESAR
 Municipio: 001 - VALLEDUPAR
 Entidad Receptora: 60 - FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
 Unidad Receptora: 01075 - SAU (SALA DE ATENCION AL USUARIO)
 Año: 2020
 Consecutivo: 51522

TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia: QUERELLA
 Delito Referente: 352 - PERTURBACION DE LA POSESION SOBRE INMUEBLE. ART. 264 C.P.
 Modo de operación del delito:
 Grado del delito: NINGUNO
 Ley de Aplicabilidad: LEY 906

AUTORIDADES

El usuario es remitido por una Entidad ? NO

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

Primer Nombre: CINDY
 Segundo Nombre: YADIRA
 Primer Apellido: CASTILLO
 Segundo Apellido: MARQUEZ
 Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
 N°. Documento: 1098629429
 Edad: 34
 Género: MUJER
 Fecha de Nacimiento: 03/NOV/1986
 Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA
 Departamento: SANTANDER
 Municipio: BUCARAMANGA
 Dirección correspondencia: COLOMBIA - CESAR - VALLEDUPAR - CALLE 38A 5A 70 BARRIO MONTECARLOS
 Teléfono Móvil: 3152441235
 Estimación de los daños y perjuicios (en delitos contra el patrimonio): 0

DATOS DE LA VICTIMA CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

Primer Nombre: SANDRA
 Segundo Nombre: CECILIA
 Primer Apellido: SERRANO
 Segundo Apellido: REYES
 Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
 N°. Documento: 63349000
 Edad: 51
 Género: MUJER
 Fecha de Nacimiento: 10/FEB/1969

Afirmo a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

DATOS DEL INDICIADO

Primer Nombre: HUMBERTO
 Primer Apellido: PALMERA
 Segundo Apellido: RODRIGUEZ
 Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
 N°. Documento: 13828470
 Género: HOMBRE
 Dirección correspondencia: CARRERA 3 1 49 ZONA INDUSTRIAL VIA PALENQUE
 Teléfono Móvil: 3183665045

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio: de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P. y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos : 26/OCT/2020
 Hora: 08:47:00
 Para delitos de acción continuada:
 Fecha inicial de comisión: 26/OCT/2020
 Hora: 08:47:00
 Lugar de comisión de los hechos :
 Municipio: 1 - VALLEDUPAR
 Departamento: 20 - CESAR
 Dirección: 20001 BARRIO/LOCALIDAD/COMUNA:SAN FRANCISCO/COMUNA
 3 - SUR,VALLEDUPAR/CESAR,SAN FRANCISCO
 Información Adicional al Sitio de los Hechos: BARRIO/LOCALIDAD/COMUNA:SAN FRANCISCO/COMUNA 3 -
 SUR,VALLEDUPAR/CESAR,SAN FRANCISCO
 Latitud: 10.445683
 Longitud: -73.259598
 Uso de armas ? NO
 Uso de sustancias tóxicas?: NO

Relato de los hechos:

¿QUÉ VIENE A DENUNCIAR?
 ABUSO DE CONFIANZA

¿CÓMO LE PASÓ?

LA SEÑORA SANDRA CECILIA SERRANO REYES, ES LA PROPIETARIA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 4G# 21BIS 220, APARTAMENTO 221 DE LA SUPERMANZANA A2 DEL CONJUNTO CERRADO SAN FRANCISCO DE ASÍS, UBICADO EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR CESAR COMO LO DEMUESTRA EL CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN DE LA OFICINA DE REGISTRO, DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR QUE CUENTA CON UN NUMERO DE MATRICULA #190-146654. POR LO ANTERIOR LA SEÑORA SERRANO REYES, ACUDIÓ ANTE LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR CESAR, PARA INTERPONER UNA QUERRELLA SOLICITANDO UN AMPARO POLICIVO AL SENTIRSE VULNERABLE ANTE EL PERJUICIO QUE LE ESTÁ OCASIONANDO EL SEÑOR, PALMERA RODRÍGUEZ AL QUERER INGRESAR DE FORMA ABUSIVA A SU PROPIEDAD POR CONSIGUIENTE SE ORDENÓ REALIZAR UNA INSPECCIÓN OCULAR EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2020 A LO CUAL SE RESOLVIÓ DECRETAR AMPARO POSESORIO POLICIVO A FAVOR DE LA SEÑORA SANDRA CECILIA SERRANO REYES EL DIA 29 DE OCTUBRE 2020 EN REFERENCIA A LA DECISIÓN ANTERIOR SE LE COMUNICÓ Y SE ENVIÓ LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL ADMINISTRADOR DEL CONJUNTO CERRADO SAN FRANCISCO DE ASI AL SEÑOR WILMER HINOJOSA EL CUAL HIZO CASO OMISO, Y PERMITIÓ LA ENTRADA NUEVAMENTE DEL SEÑOR PALMERA RODRIGUEZ DEJANDO VIOLENTAR LA CERRADURA DE LA PUERTA DEL INMUEBLE

¿DESEA AGREGAR ALGO MÁS A SU DENUNCIA?
 NO MAS

C SUIP:

2. Además de usted ¿Sabe si hay más víctimas? SÍ
3. ¿Cuántas personas fueron víctimas del delito? 1
4. ¿De cuántas de estas víctimas tiene información para aportar? 1
5. ¿Tiene información sobre el o los posible(S) indiciado(S)? SÍ
6. ¿Cuántas personas participaron en la comisión del delito? 1
7. ¿De cuántas de estas personas tiene información para aportar? 1
8. ¿Quién es el propietario del bien objeto del delito? USTED
9. ¿Cómo acredita la propiedad de ese bien? NOSE
10. ¿Quién tiene la legítima tenencia del bien? OTRA PERSONA
11. Indique quién SANDRA CECILIA SERRANO REYES
12. ¿Cuál es la relación entre el denunciado y la víctima? SON EX ESPOSOS
13. ¿Cómo obtuvo el denunciado el bien objeto del delito? ACUERDO ESCRITO
14. ¿El acuerdo es un contrato de depósito? NO
15. Si el acuerdo se trata de un contrato, ¿Cuál es? TENGO EL CERTIFICADO EL SEÑOR HUBERTO SEM DE INSTRUMENTO PÚBLICO
16. Describa detalladamente el contenido del acuerdo escrito entre usted y el denunciado EL SEÑOR HUBERTO SE METIÓ AL PREDIO EN FORMA VIOLENTA Y ABUSIVA PORQUE LA SEÑOR YA NO NINGUN VINCULO CON EL ESTE INMUEBLE ES DE LA SEÑORA SANDRA CECILIA SERRANO
17. ¿Cuándo le entregó el bien al denunciado? NO HAY ACUERDO
18. ¿En qué fecha el denunciado debía restituir el bien? NO TIENE FECHA PORQUE EL ENTRO ABUSIVAMENTE
19. ¿El denunciado consumió o destruyó la cosa? NO
20. ¿El denunciado enajenó la cosa? (Traspasó el dominio) NO
21. ¿El denunciado se quedó con la cosa sin intención de devolverlo? NO
22. ¿El denunciado realizó la conducta abusando de funciones dadas o confiadas por una autoridad pública? NO SABE
23. ¿El denunciado ha hecho uso del bien? SÍ
24. ¿El denunciado tenía autorización para usar el bien? NO
25. ¿El denunciado usó el bien de forma diferente a la que se había pactado? SÍ
26. Describa detalladamente de que forma PORQUE EL SEÑOR HUMBERTO TOMO EL ATREVIMIENTO DE MANDARLE A CAMBIAR LAS CHAPAS A LA CASA PARA PODER ENTRAR SIN PERMISO
27. ¿El denunciado obtuvo o ha obtenido algún provecho del bien? SÍ
28. Indique cuál fue el provecho ESTA VIVIENDO EN LA CASA QUE NO ES DE EL
29. ¿Otra persona diferente al denunciado obtuvo o ha obtenido algún provecho del bien? NO
30. ¿El bien objeto del delito ha sufrido algún tipo de deterioro? NO SABE
31. ¿Ha tenido conflictos con el denunciado con anterioridad a la ocurrencia de este delito? SÍ
32. Indique cuál DICE QUE NO SE VA ASALIR
33. Además de usted ¿Sabe usted si hay otros testigos? NO
34. ¿Tiene alguna evidencia que aportar a la denuncia? SÍ

- La evidencia que va aportar es: DOCUMENTO
- 36 ¿En el lugar de los hechos o en su alrededores existen cámaras de seguridad que hubieran podido grabar los hechos? NO
- 38 Formato remisión a otras instituciones por competencia NO
- 39 Formato solicitud de medida de protección Policía Nacional SI
- 40 Formato remisión Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. NO
- 41 Formato remisión a otras instituciones- ICBF / Comisaria de Familia NO
- 42 Se puso en conocimiento el Acta de Derechos y Deberes de las Víctimas SI

Firma del Denunciante

Firma de Quien Recibe la Denuncia

EDNA MARGARITA CARRILLO QUIROZ
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Firma de Quien Registra Denuncia

usuario que imprime: GTORRESM2 - fecha impresión: 13/ene/2021 10:07:19

guardar

cancelar